



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co - Cel. 3166585726 – 6028240000 Ext. 361

Popayán, veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025)

EXPEDIENTE No.: 19001333300120170007800
DEMANDANTE: CARMENZA FRANCO GIRALDO Y OTROS
DEMANDADOS: DEPARTAMENTO DEL CAUCA- MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA Y
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE SAS ESP
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Auto I No. 0820

Ref. Reprograma Audiencia Pruebas

Por disposición del titular del Despacho, es necesario reprogramar la fecha para la realización de la audiencia de pruebas fijada para el día 1 de julio de 2025 a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.) de manera virtual.

Por lo expuesto, **SE DISPONE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE PRUEBAS programada para el día **PRIMERO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: FIJAR como fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS para el día **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, de manera virtual. El Despacho enviará invitación oportunamente a los correos electrónicos de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO ANDRADE SOLARTE

Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO SISTEMA
ORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
www.ramajudicial.gov.co
POR ESTADO ELECTRÓNICO No 061
DE HOY 24 de junio de 2025
HORA: 08:00 a.m.

MARTHA LORENA BALCAZAR VELASCO
Secretaría

Firmado Por:
Ernesto Andrade Solarte
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d06103c45a1fd71ab66a3196d257a470b30ffa4057d1d1bdf2def91abf5ba258**

Documento generado en 20/06/2025 11:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>